

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS OBJETIVOS DEL SECTOR

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 1823/2011 de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, se atribuye al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (en adelante MINETUR) la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de energía, desarrollo industrial, turismo, telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2013 son los siguientes:

1.- EN MATERIA DE INDUSTRIA Y PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

El objetivo de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa es aumentar el peso de la industria en nuestra economía. No podemos renunciar a disponer de una industria fuerte, potente, competitiva y generadora de empleo.

El Valor Añadido Bruto de la Industria (el VABI), excluidas las ramas energéticas, representó en el año 2011, según los últimos datos disponibles, un 13,4% del valor añadido bruto (VAB) del conjunto de la economía. Si se comparan estas cifras con el 17,9% que representaba el VAB en España en el año 2000, se observa que la industria ha sufrido una pérdida de peso considerable a lo largo de la última década, de casi 4,5 puntos porcentuales.

Para revertir esta continua pérdida de peso relativo de la industria española respecto al Valor Añadido Bruto de nuestra economía, es necesario traducir la política industrial en una política de Estado implicando la colaboración de todas las Administraciones y creando las condiciones de entorno que permita que las iniciativas empresariales se creen y desarrollen en un marco de certidumbre y transparencia. Desde este enfoque, la política industrial debe ser una política activa y a largo plazo, estable en el tiempo y soportada por actuaciones de carácter transversal en diversos ámbitos. Esta es la senda que ha configurado el Gobierno adoptando una serie de medidas transversales que van a tener un impacto a medio plazo sobre toda la industria: la reforma del mercado laboral, la reforma del sector energético, la reforma del sector financiero y la ley de estabilidad presupuestaria. Tales reformas, se completan con otras con especial incidencia en el sector industrial y en el ámbito de las PYME.

Consciente de que los emprendedores y la PYME son actores clave para lograr que la economía española se recupere de la actual crisis económica la Secretaría General considera fundamental trabajar por mejorar el entorno en el que se desenvuelve su actividad eliminando

trabas administrativas y normativas; mejorando el acceso a la financiación y buscando aumentar su dimensión, propiciando, en particular, el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior; y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

Los objetivos que se pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2013 son los siguientes:

EN EL ÁREA DE INDUSTRIA.

Los objetivos de política industrial de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa para el año 2013 se encuadran en el marco más general de la política del Gobierno de conseguir el equilibrio en las cuentas públicas, la reforma laboral, la del sistema financiero para facilitar la financiación de las empresas y el marco regulatorio general.

Con este objetivo se hará uso de los principales programas desarrollados por la Dirección General de Industria y de la PYME adecuándolos a la situación de crisis y de fuerte restricción presupuestaria. En este sentido tendrán continuidad el Programa de Reindustrialización; los Programas Tecnológicos-Industriales civiles y militares; el esquema de ayudas al sector de construcción naval y el Programa de Apoyo a la Competitividad Industrial, que adoptará un nuevo enfoque dando cabida a todos los sectores de la industria manufacturera y priorizando la inversión en empresas con mayor valor añadido y futuro en sectores tales como los nuevos materiales, biotecnología, nanotecnología, etc...

Los apoyos continuarán siendo mayoritariamente a través de préstamos con una rentabilidad suficiente para que, por una parte, los proyectos empresariales resulten financieramente viables, y por otra, se salvaguarde la sostenibilidad del gasto público.

El Programa de Apoyo a la Competitividad Industrial. El MINETUR considera necesario poner a disposición del sector industrial líneas de financiación destinadas a consolidar y mejorar la capacidad productiva instalada, a través de la realización de inversiones, que sean más respetuosas con el medio ambiente, que hagan un mayor uso de las TICs, que mejoren la competitividad de nuestras empresas industriales y estimulen la inversión extranjera en España.

El Sector Automoción contará con una línea propia de ayudas que se completará con la continuidad de medidas de apoyo específico a favor de la implantación del vehículo eléctrico.

También el Sector Aeroespacial seguirá contando con una convocatoria propia con el

fin de consolidar la alta competitividad y la proyección exterior de un sector de tecnología puntera y valor estratégico.

Los esfuerzos del Ministerio se dirigirán especialmente a prestar apoyo a empresas que tengan elevados niveles de exportación, de inversión en I+D, alta productividad, tecnología, alto valor añadido y generación de empleo.

Programas Tecnológico-Industriales de apoyo a la innovación industrial civil y militar.

El primero está destinado íntegramente a la industria aeronáutica, ligada a nuestra participación en Airbus. La estructura del sector ha cambiado considerablemente en los últimos años; los grandes constructores, Airbus y Boeing, han planteado los nuevos programas aeronáuticos en colaboración con unos pocos subcontratistas denominados subcontratistas de primer nivel o "tier 1" que asumen importantes retos tecnológicos y financieros de los programas, y que por tanto deben contar con estas capacidades para poder ser adjudicatarios de los mismos. En este esquema la Secretaría General ha comprometido hasta 2015 apoyos a la participación de la industria española en el desarrollo del nuevo avión Airbus A350 XWB. Dichos apoyos ya están permitiendo que nuestros subcontratistas accedan a trabajos en todo el mundo compitiendo con otras empresas y que nuestra filial de Airbus pueda seguir en la vanguardia de tecnologías de materiales compuestos que cobrarán todavía más importancia en los futuros desarrollos de Airbus.

Por otra parte, la línea de apoyo a los desarrollos industriales y tecnológicos en el marco de la colaboración con el Ministerio de Defensa mantiene los compromisos adquiridos con los grandes proveedores de equipos y sistemas a las FFAA, que alcanzan hasta el año 2015. Concluido o próximo a concluir el gran ciclo de adquisiciones para modernización de los tres Ejércitos, las dotaciones de gastos para financiar tales desarrollos en 2013 siguen la senda descendente iniciada en los últimos años.

Programa de Reindustrialización. Se continuará impulsando una política de reindustrialización efectiva que fomente la creación, modernización o ampliación de empresas generadoras de empleo en aquellas regiones incluidas en el mapa español de ayudas regionales aprobado por la Unión Europea, bajo el presupuesto de que la industria es y debe ser un motor efectivo de generación de riqueza, contribuyendo decisivamente a un desarrollo armónico de las diversas regiones españolas.

Con este instrumento, sin menoscabo de la iniciativa privada, se van a continuar apoyando iniciativas empresariales y proyectos de infraestructura industrial y de servicios a la industria que permitan hacer más atractivos los territorios en los que opera.

La política de reindustrialización es una política horizontal, abierta a todos los sectores

industriales y en este marco se prestará especial atención a las PYME y a aquellas zonas en las cuales se han producido situaciones históricas de procesos de cierre empresarial en las cuales sus efectos todavía se hacen sentir.

Por ello, el programa pretende favorecer las condiciones que permitan la atracción de nuevas industrias y nuevas tecnologías e inversiones a zonas de tradición industrial como Ferrol, Campo de Gibraltar, Bahía de Cádiz, que cuentan con infraestructuras y mano de obra cualificada, revirtiendo de este modo la tendencia de pérdida de actividad, marcada por procesos de cierre y deslocalización empresarial.

Existen otras situaciones puntuales como la despoblación en provincias como Soria y Teruel o los efectos de las catástrofes naturales de Lorca y de la Isla del Hierro, en las que la política industrial puede y debe ser uno de los elementos que contribuyan a su recuperación.

Aparte de las actuaciones reseñadas, como novedad en 2013, la Secretaría General de Industria y de la PYME pretende atender dos vectores de competitividad irrenunciables para un sector industrial moderno: la internacionalización, a través de acciones coordinadas con el Instituto Español de Comercio Exterior y la sostenibilidad energética y medioambiental, a través de la puesta en marcha de un programa de ayudas para compensar los costes indirectos imputables a las emisiones de gases de efecto invernadero repercutidos en los precios de la electricidad del que podrán beneficiarse las instalaciones pertenecientes a sectores expuestos a un riesgo significativo de «fuga de carbono»

Finalmente, también con un carácter horizontal, abarcando la totalidad de la actividad empresarial industrial, el Departamento asegura la potenciación y desarrollo de la infraestructura para la **calidad y la seguridad industrial** a través del control y seguimiento de las entidades que conforman dicha infraestructura y dará continuidad a las labores de promoción, coordinación y seguimiento de las actividades de normalización, acreditación y evaluación de la conformidad.

EN EL ÁREA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Un énfasis particular requieren las acciones en materia de PYMES y su especial problemática. Las PYMES tienen un papel muy importante que jugar en la recuperación económica, por su dinamismo y su capacidad para crear empleo. Para ello hay que mejorar el entorno regulatorio en el que actúan; facilitarles el acceso a la financiación; aumentar su tamaño medio, en particular propiciar el paso de pequeñas a medianas empresas; apoyar la búsqueda de nuevos mercados en el exterior y fomentar la innovación y el espíritu emprendedor.

De forma complementaria a la acción legislativa del Gobierno, los objetivos que se

pretenden conseguir a lo largo del ejercicio 2013 en materia de política para la Pequeña y Mediana Empresa se centran principalmente en el fomento de la iniciativa emprendedora y la creación de empresas, en facilitar su crecimiento y su acceso a la financiación, así como en mejorar los factores clave que inciden en su competitividad.

Para alcanzar estos objetivos la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa ha centrado el esfuerzo en los siguientes programas y actuaciones:

La **Promoción de la Iniciativa Emprendedora**, elemento básico de competitividad y crecimiento económico que va a focalizar sus actuaciones en el fomento de las acciones formativas directas en el entorno universitario.

Se incide, sobre todo, en el **acceso a la financiación** de emprendedores y PYME, en 2013 se desarrollarán las siguientes actuaciones:

- Se dará continuidad al programa de apoyo a Redes de Business Angels.
- Se ha reforzado el reafianzamiento de las garantías concedidas por las Sociedades de Garantía Reciproca (SGR) a autónomos y PYME a través de la Compañía Española de Reafianzamiento S.A., CERSA.
- Se potenciará la concesión de préstamos, tomas de participación en el capital de PYMES y participación en fondos de capital semilla para emprendedores a través de la Empresa Nacional de Innovación, ENISA.

Para **fomentar el crecimiento y mejorar la competitividad de las PYME** se implementarán los siguientes instrumentos:

- Se reforzará el Programa de apoyo a las “Agrupaciones Empresariales Innovadoras” (clusters innovadores), dirigido a favorecer el desarrollo y consolidación de “clusters” con capacidad innovadora y proyección internacional.

Por último, señalar que, a través de la **Fundación Española para la Innovación de la Artesanía**, se continuará impulsando la mejora de la competitividad de las empresas artesanas.

2.- EN MATERIA DE POLÍTICA ENERGÉTICA

Los sistemas energéticos en España se encuentran en una situación muy complicada y de difícil solución. El aumento de los costes de estos sistemas en el pasado, orientados a un crecimiento continuo, junto a un decrecimiento proporcional de los ingresos, ha propiciado un desequilibrio entre los ingresos y los costes, originando un déficit en estos sistemas, que en el caso del sistema eléctrico viene siendo continuado en el tiempo y cuantitativamente desproporcionado.

La actual situación no afecta sólo a la cotización y competitividad de las empresas del sector eléctrico, sino que afecta a la situación económica del tejido empresarial e industrial y, en general, a todos los consumidores de energía eléctrica.

La actual crisis económica, ha supuesto un decrecimiento de la demanda energética, con lo que estos problemas no han hecho más que agravarse, al reducirse aun más los ingresos de los sistemas. Por todo ello, el objetivo principal del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en relación con los sistemas energéticos, es el control y solución de sus déficits, evitando su existencia.

En este sentido, la disposición adicional segunda de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, establece que en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año se destinará a financiar costes del sistema eléctrico, un importe equivalente a la suma de la estimación de la recaudación anual correspondiente al Estado derivada de los tributos y cánones incluidos en dicha Ley y del ingreso estimado, con un máximo de 500 millones de euros, por la subasta de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

A este objetivo prioritario hay que añadir otro tipo de objetivos, que colaborarán a la consecución de la solución del déficit de los sistemas energéticos, como son: La introducción de condiciones competitivas en los mercados para contribuir a la minimización del coste de la energía, la obtención de un mix energético sostenible, equilibrado y diversificado, la garantía de la seguridad del suministro y de la calidad del mismo, el fomento del ahorro y eficiencia energética y, finalmente, la protección del medio ambiente.

Por consiguiente se está abordando una profunda reforma energética que deberá sostenerse en los principios siguientes: Seguridad de suministro e interés general; competitividad económica y rentabilidad razonable de las actividades; protección al consumidor, sin olvidar que el precio de la energía deberá reflejar los costes reales de la misma; sostenibilidad ambiental y eficiencia energética; objetividad, transparencia y libre competencia; estabilidad regulatoria y equilibrio del sistema; corresponsabilidad de todas las fuentes de energía; fomento de fuentes de energía autóctonas y corresponsabilidad de los sectores consumidores y de las distintas administraciones públicas para el cumplimiento de los objetivos de política energética y para la sostenibilidad económica de los sistemas energéticos.

Conforme a estos principios se profundizará en la reforma del sector energético cuyos objetivos principales son como se ha destacado anteriormente reforzar el principio de rentabilidad razonable y la estabilidad regulatoria. Todas las actividades reguladas deberán disponer, para el adecuado desarrollo de su actividad, de una rentabilidad razonable para

sus inversiones y costes. El transporte y la distribución, la comercialización, y la retribución primada para determinadas instalaciones que utilicen fuentes de energía renovables y residuos, y determinadas instalaciones de cogeneración, llevan implícitos en sus regímenes económicos el principio de rentabilidad adecuada.

En este nuevo escenario cobrará gran importancia la sostenibilidad ambiental, ya que el impacto ambiental del ciclo energético, es el responsable de más de las tres cuartas partes de las emisiones españolas de gases de efecto invernadero.

Resulta imprescindible, en el momento actual, continuar con las políticas de fomento del ahorro, la mejora de la eficiencia energética y el impulso a las energías renovables reconociendo su carácter estratégico y transversal.

Aunque en los últimos años España se ha convertido en un referente mundial en el desarrollo de algunas fuentes de energía renovables, resulta necesario corregir las distorsiones introducidas por el modelo anterior, introduciendo mecanismos más eficientes en la asignación del régimen económico, eliminando los riesgos especulativos así como la financiación de actividades ajenas a las actividades eléctricas con cargo a los consumidores eléctricos.

Además, dado la elevada tasa de dependencia energética exterior, por la reducida disponibilidad de recursos autóctonos y por el insuficiente grado de interconexión con los países colindantes, resulta obligado favorecer el aprovechamiento de las fuentes de energía autóctonas, tanto renovables como no renovables, como medio para avanzar en la independencia energética, en la seguridad de suministro.

En el sector de hidrocarburos la política se centrará especialmente en la de mejora de la sostenibilidad del sistema gasista y en promover una mayor competencia en el mercado de carburantes a través de una transparencia total de los precios.

En lo concerniente a la planificación energética una vez paralizada se debe analizar en profundidad las infraestructuras estrictamente necesarias, teniendo en cuenta las últimas previsiones macroeconómicas, la sobrecapacidad de instalaciones y la reducción de la demanda.

De esta forma, se deberá garantizar la calidad y seguridad de suministro, pero sin comprometer la sostenibilidad económica y medioambiental del modelo propuesto.

Igualmente, se deberá impulsar el desarrollo de infraestructuras energéticas para la interconexión con la Europa continental y las actuaciones tendentes a propiciar la protección del medio ambiente en los sectores energéticos, tanto en reducción de emisiones contaminantes como en la contribución en la mitigación y adaptación al cambio climático.

En **materia de energía nuclear**, es objetivo del departamento el desarrollar aquellas actuaciones que se consideren necesarias para que, sobre la base de la minimización de costes y seguridad de suministro, seguir contando con la participación de las centrales nucleares en el mix energético, mientras éstas cumplan con los requisitos de seguridad que les sean exigidos por el Consejo de Seguridad Nuclear, revisar las estrategias en relación con la gestión de los residuos radiactivos, y en la construcción del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos de alta actividad (ATC).

En lo que se refiere a **política minera**, la actuación del Ministerio se centra en promover la investigación y puesta en explotación de yacimientos minerales necesarios para la industria nacional en un marco de respeto al medio ambiente; en la elaboración de la normativa que permita promover la sostenibilidad en las explotaciones mineras; en la realización de actuaciones encaminadas a lograr disminución de la siniestralidad laboral en las actividades en las que se aplica técnica minera, y en el desarrollo de la normativa que permita conseguir un funcionamiento ordenado y seguro del sector de explosivos, cartuchería y pirotecnia.

Consideración particular merece la **política relacionada con la minería del carbón** dirigida al mantenimiento de una determinada producción de carbón, que pueda ser competitiva, dentro del marco regulatoria de la Unión Europea, por la incidencia que su explotación tiene en la economía de las áreas donde se localizan los centros de producción y por su relación con la seguridad del abastecimiento energético de España.

Por último, en la **actividad internacional**, se mantendrá una actividad de apoyo y colaboración con las empresas españolas que desarrollan sus actividades en países extranjeros y que disponen de un reconocimiento técnico fruto, en buena parte, al intenso apoyo prestado al sector de las energías renovables.

3.- EN MATERIA DE TURISMO

España es líder mundial en turismo: es el segundo país en ingresos por turismo internacional del mundo y el cuarto en número de turistas internacionales. La actividad turística es clave para la economía de nuestro país ya que supone más de un 10,2% del PIB, aporta un 11,39% del empleo y mitiga el desequilibrio de nuestra balanza comercial. En la coyuntura actual, los sectores estratégicos de nuestra economía deben actuar como palancas para impulsar un cambio de escenario que nos sitúe en la senda del crecimiento y la generación de empleo; entre ellos, el turismo ha de ser apuesta prioritaria por su liderazgo mundial, por su carácter transversal y tractor en la economía y por su orientación a mercados que muestran los primeros signos de recuperación.

Aunque el Gobierno de la Nación sólo tiene competencia directa en la promoción exterior, al tratarse de un Sector transversal es muy sensible a otras políticas. A ese amplio reparto de competencias interdepartamental y entre las diferentes administraciones (europea, nacional, autonómica y local), se une un tejido empresarial muy atomizado y conformado fundamentalmente por pymes. Por el contrario, la demanda exterior, que está altamente concentrada en los principales países europeos (más del 80% de la demanda exterior) y en manos de unos pocos grupos turísticos, acusa una fuerte estacionalidad y se dirige a los destinos insulares y del litoral mediterráneo. Si bien es cierto que se han desarrollado otros tipos de turismo, especialmente el de ciudades, el turismo vacacional sigue siendo central (aprox. 70% de los ingresos totales), y en él España es el líder mundial. La distancia de nuestros principales emisores hace que el transporte aéreo sea un factor crítico: más del 75% de nuestro turismo exterior llega por esta vía.

Aunque en 2011 y 2012 se ha iniciado una recuperación, aún no hemos alcanzado los ingresos reales pre-crisis, los problemas estructurales del sector, dominado por la sobreoferta y en muchos casos obsolescencia de la planta hotelera y de las zonas turísticas, persisten y se han visto agravados por la crisis actual. Hay un cambio de paradigma radical, que está afectando profundamente a nuestro modelo de negocio de turismo vacacional, con una oferta obsoleta y una productividad que se erosiona año a año, con graves dificultades para competir con los nuevos destinos entrantes. Los principales retos a los que se enfrenta el turismo español son:

- La sostenibilidad social, medioambiental y económica.
- El estancamiento de la demanda tradicional europea.
- La alta competencia de destinos alternativos.
- Un nuevo tipo de turista, más informado, exigente y con mayor poder de decisión.
- Cambio en el modelo de negocio tradicional debido a la irrupción de las nuevas tecnologías y las compañías aéreas de bajo coste.
- La atracción de talento y emprendedores.

Los cambios profundos y estructurales que vive el Turismo, debidos a una multiplicidad de factores, están exigiendo profundos cambios en las empresas del sector y de la industria turística española: la irrupción en el sector turístico de las tecnologías de la información, de las comunicaciones e Internet, cambios en el sector del transporte aéreo, un poder creciente del cliente debido a su mayor información y a su mayor capacidad de acceso a la compra directa de servicios, nuevos hábitos vacacionales.

La comercialización tradicional de la oferta española de sol y playa en el extranjero,

especialmente en Europa Occidental se realizaba a través de turoperadores o mayoristas de viaje que reservaban grandes contingentes de plazas a los proveedores españoles con gran antelación a la fecha de viaje. Este modelo permitía a los proveedores contar con muy bajos costes de marketing y ventas y ofrecer a los operadores precios muy ventajosos sin erosionar demasiado los márgenes.

La primera quiebra de este modelo viene de la mano del vertiginoso proceso de concentración de la turoperación europea, hasta llegar al cuasi-duopolio actual. El poder de compra de tan pocos actores erosiona la capacidad negociadora de los proveedores y los correspondientes márgenes de explotación.

El siguiente fenómeno disruptivo lo representa el aumento de la segunda residencia y la creación y auge de las compañías aéreas de bajo coste, que aprovechan el crecimiento de la confianza y familiaridad de los viajeros europeos para “despaquetizar” el viaje.

El tercer elemento en esta dinámica de transformación lo representa Internet y los agregadores de demanda en línea, que aprovechan esta nueva situación del mercado para ganar una posición dominante en el mercado de viaje no organizado, equivalente a la que poseen los grandes operadores en el mercado organizado, pero con sustanciales desventajas para el proveedor, que ahora asume todo el riesgo comercial, se ve obligado a invertir en marketing y ve erosionado todavía más su margen neto.

Los destinos españoles se han volcado en los últimos años en prácticas de subvenciones más o menos encubiertas (fundamentalmente a través de acuerdos de co-marketing) a turoperadores y compañías aéreas, que tradicionalmente habían sido utilizadas por los países menos desarrollados del Mediterráneo, como una manera de despegar como destinos incipientes no contrastados. Esta práctica desvirtúa la libre competencia, favorece la corrupción, deteriora la imagen del país y detrae recursos financieros escasos para la necesaria reingeniería del modelo productivo. El papel del destino decae y se agudiza el problema del carácter intercambiable y falta de diferenciación apuntada al principio de este apartado, pues el turoperador o línea aérea sólo está interesado, lógicamente, en potenciar su marca frente a otros operadores o aerolíneas y desviará los flujos en el futuro hacia los destinos que le garanticen una mayor rentabilidad.

El factor disruptivo que ha supuesto la generalización del uso de Internet y de las redes sociales es especialmente significativo para la industria turística. El turismo, como otros bienes o servicios en los que el consumidor está alejado de la producción cuando toma la decisión de comprar y cuando realiza la compra, ha sido transformado radicalmente en la manera en que se configura la cadena de valor del producto. Mientras que tradicionalmente, los consumidores de viajes se situaban al final y los proveedores primarios

de servicios (alojamiento, transporte, restauración, etc.) en el origen de la cadena; la situación actual se asemeja más a un círculo de posibilidades en cuyo centro o eje se encuentra el potencial viajero. La cercanía y transparencia que proporciona Internet (incluidos los foros de usuarios y redes sociales) obliga a todos los actores del mercado a proporcionar algún valor añadido a la mera intermediación (precio, conveniencia, marca), para poder ser tenidos en cuenta por el consumidor.

El Sector, así pues, vive un punto de inflexión. Es urgente la toma de decisiones valientes para asegurar el liderazgo de España en el siglo XXI. Sólo los destinos que se adapten sobrevivirán.

El Gobierno de la Nación, consciente de la trascendencia del turismo para nuestro país, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha aprobado el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) como conjunto de medidas para el período 2012 – 2015, para impulsar la competitividad de las empresas y nuestros destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos.

Este Plan está estructurado en seis grandes ejes en los que se integran las medidas encaminadas a la consecución de objetivos del mismo, estos ejes son los siguientes:

- Fuerza de la Marca España
- Orientación al cliente
- Oferta y Destinos
- Alineamiento de actores público-privado
- Conocimiento
- Talento y Emprendeduría

Sus principios informadores orientan los proyectos de inversión que se recogen en los presentes Presupuestos Generales para 2013.

4.- EN MATERIA DE POLÍTICA DE TELECOMUNICACIONES Y DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el impulso, la programación y la supervisión de las actividades en materia de telecomunicaciones, medios audiovisuales y de la sociedad de la información. Dichas funciones las desarrolla a través de la DG de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, y Subdirecciones que dependen de la Secretaría de Estado.

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tiene como objetivo principal el establecimiento, ordenación, reglamentación, coordinación, potenciación, control y desarrollo de las telecomunicaciones y de los servicios que tienen su base en las mismas, con el propósito de mantener una política unificada que dé satisfacción a las necesidades públicas y privadas.

La consecución de dicho objetivo repercute en el alcance de otro objetivo fundamental, como es el de impulsar el proceso de desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en España, promocionando las tecnologías de la información y las comunicaciones en la empresa y en el conjunto de la sociedad, incentivando el proceso de generación y desarrollo de estas tecnologías, con el fin de favorecer la capacidad de absorción tecnológica de las empresas, el fortalecimiento de los sectores y mercados de rápido crecimiento y el proceso de creación y desarrollo de empresas de base tecnológica, especialmente las de elevada tecnología.

Estos objetivos pretenden alcanzarse a través de las siguientes políticas prioritarias:

Una regulación flexible y avanzada

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo seguirá desarrollando una regulación más flexible, en el marco de la nueva Ley General de Telecomunicaciones, y que profundice en la implantación de una competencia plena en los mercados de telecomunicaciones. Para ello España deberá profundizar en el proceso de liberalización del sector mediante la modificación del marco regulador nacional de las telecomunicaciones, especialmente en lo que afecta a la:

- Ampliación de ofertas para aumentar la capacidad de elección de los usuarios, con una diversidad de servicios innovadores adaptados a sus necesidades y con precios más bajos.
- Reordenación del espectro radioeléctrico disponible, mejorando su gestión para alcanzar un mayor grado de optimización de su uso (dividendo digital).
- Adopción de medidas que faciliten el despliegue por parte de los operadores de las nuevas redes de acceso fijas y móviles.
- El uso compartido de infraestructuras para el establecimiento de redes de telecomunicación y de un procedimiento que posibilite el acceso rápido y eficaz de los operadores al dominio público y privado.
- Control y seguimiento de los límites de emisión al espectro radioeléctrico que garanticen la inocuidad de las emisiones para la salud de las personas.

- Generar confianza en la contratación y utilización de servicios de comunicaciones electrónicas, mediante una regulación que garantice los derechos de los usuarios y mecanismos para reclamar a disposición de estos.

Mejora de la calidad de los servicios de telecomunicaciones mediante:

La planificación del espectro público de numeración y del espectro radioeléctrico, la gestión de frecuencias y la de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico, en su vertiente del uso especial y del uso privativo, así como la gestión de las tasas de telecomunicaciones.

Dividendo Digital, actuaciones relacionadas con la liberación del Dividendo Digital surgido tras el cese de emisiones de televisión con tecnología analógica.

Incremento de las actividades inspectoras, comprobación técnica y de vigilancia del mercado de equipos de telecomunicaciones necesarias para verificar la prestación de los servicios y la puesta en el mercado de equipos, se efectúa conforme a las condiciones establecidas, incluida la de la monitorización de las comunicaciones por satélite.

La creación, mantenimiento y actualización en España de una red de laboratorios de ensayo y entidades de evaluación para el ámbito de las telecomunicaciones y la Sociedad de la Información bajo principios de competencia e igualdad.

Impulso de la banda ancha de muy alta velocidad, con redes de nueva generación con velocidades de bajada superiores a 50 Mbps, y a la mejora en las prestaciones del servicio de banda ancha a velocidades inferiores, en coherencia con el objetivo de la Agenda Digital para Europa de lograr en 2020 cobertura de 30 Mbps para el 100% de la población. El seguimiento del uso compartido de infraestructuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones tanto de redes públicas como las comunes en edificios.

La inscripción en el registro de instaladores de Telecomunicaciones previa evaluación de las condiciones exigidas en las disposiciones legales y mantenimiento actualizado de los datos contenidos en el mismo.

Liberación del Dividendo Digital

Actuaciones relacionadas con la liberación del Dividendo Digital surgido tras el cese de emisiones de televisión en tecnología analógica.

Esta banda se destina principalmente para la prestación de servicios avanzados de comunicaciones electrónicas, y debe quedar libre antes del 1 de enero de 2014 para poder ser utilizada por los operadores que resultaron adjudicatarios en la subasta de frecuencias realizada en julio de 2011.

Para ello, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de agosto de 2012, por el que se aprueba el Plan de impulso de la TDT y de la innovación tecnológica, será necesario llevar a cabo una serie de actividades durante el año 2013, de manera que se pueda liberar dicho espectro en las diferentes Áreas Geográficas definidas en el RD 365/2010, de acuerdo a los plazos establecidos.

Todo lo anterior además, de conformidad con lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible en su Artículo 51.º Reorganización del espectro radioeléctrico en la banda de frecuencias 790-862 MHz”.

La distribución temporal de los gastos asociados a la liberación efectiva del Dividendo Digital depende de la planificación de actuaciones, tarea ésta que se está desarrollando para su aplicación en las 76 áreas geográficas en las que se ha dividido el territorio nacional a efectos de ejecución del referido proceso de liberación.

Estrategia de la Agenda Digital para España

Las líneas estratégicas de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información están comprendidas en la Estrategia de la Agenda Digital para España, en fase de aprobación, y en el marco de la Acción estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información del Plan Nacional de I+D+i (2013-2016), que está en fase de definición. Las actuaciones se articularán en torno a las seis líneas de actuación:

1. Fomentar el despliegue de redes y servicios para garantizar la conectividad digital y trasladar a la sociedad los beneficios económicos, sociales y de competitividad derivados de las redes de banda ancha ultrarrápida y del desarrollo de servicios digitales innovadores.
2. Desarrollar la economía digital para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española mediante un uso más intenso y eficiente de las TIC, el fomento del comercio electrónico, el desarrollo de una industria de contenidos digitales, la internacionalización de la empresa tecnológica y la apuesta por las industrias de futuro.
3. Mejorar la e-Administración y adoptar soluciones digitales para una prestación eficiente de los servicios públicos mediante la transformación de la Administración para impulsar el uso de los canales electrónicos y el aumento de la eficiencia en el uso de las TIC.
4. Reforzar la confianza en el ámbito digital para fomentar el desarrollo de la actividad comercial, social y de relaciones entre ciudadanos, empresas y Administraciones a través de Internet y de canales electrónicos.

5. Impulsar el sistema de I+D+i en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para permitir un crecimiento sostenible, mediante la mejora de eficiencia de las inversiones públicas y el fomento de la inversión privada en un entorno de mayor cooperación entre agentes.
6. Promover la inclusión y alfabetización digital y la formación de nuevos profesionales TIC movilizándolo el talento hacia la innovación y el emprendimiento, así como permitiendo la accesibilidad de todos a los servicios y beneficios del ecosistema digital.

Las actuaciones están dirigidas a conseguir el adecuado desarrollo y la utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios de la Sociedad de la Información, y contribuir con ello al cambio de modelo económico de nuestro país, ya que la generalización del uso de las TIC permite y permitirá un incremento de la competitividad y la productividad y dinamizará la economía, consolidando un modelo de crecimiento económico sostenible.

Otras actuaciones.

Bajo este epígrafe se comentan otras actuaciones en el ámbito de los medios audiovisuales y de servicios de la Sociedad de la Información.

Medios Audiovisuales.

Durante el año 2013, la política a desarrollar por la Subdirección General de Contenidos de la Sociedad de la Información, dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, en este ámbito va dirigida a la ordenación y control de los medios audiovisuales. Persigue los siguientes objetivos:

Con fecha 1 de abril de 2010 se publicó la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, que ha incorporado al ordenamiento jurídico español la Directiva 2007/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Esta ley reorganiza la legislación del sector audiovisual, poniendo fin a la dispersión normativa existente y liberalizando las actividades de radio y televisión.

Asimismo, esta ley crea el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales como autoridad independiente supervisora y reguladora de la actividad de los medios audiovisuales de titularidad del Estado, con competencias de control, inspección y sanción en materia audiovisual, si bien hasta su efectiva constitución sus funciones las seguirá realizando la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Por otra parte, se realizan los estudios y tramitación de licencias de radio y televisión, formalización de contratos, autorización de los negocios jurídicos sobre licencias de comunicación audiovisual, verificación del pluralismo del mercado audiovisual, etc. También

se prevé la llevanza del Registro de prestadores de servicios de comunicación audiovisual.

Servicios de la Sociedad de la Información.

Incluye la ordenación y control de los servicios de firma electrónica y de los servicios de la sociedad de la información, incluyendo la realización de actividades normativas, internacionales y de control e inspección.